



LARGA HISTORIA DE LA OPOSICIÓN A LA EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO

Salvador Camacho Sandoval

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Área temática: Historia e historiografía de la educación
Tipo de ponencia: reporte de investigación parcial o final



Introducción

La reforma educativa del gobierno federal, encabezado por el presidente Andrés López Obrador, ha removido los viejos debates sobre la educación que deben tener las nuevas generaciones. Desde el gobierno de la también llamada Cuarta Transformación (4T), la educación que promovían los gobiernos anteriores era neoliberal y patriarcal. Por su parte, para los opositores, lo que impulsa el actual grupo en el poder es adoctrinamiento ideológico y político, porque, según ellos, se quiere preparar a las nuevas generaciones para que se siga apoyando el proyecto del Movimiento de Renovación Nacional (Morena) y, en especial, del presidente.

En este contexto, la educación sexual vuelve a aparecer, ahora involucrando el gran tema de la perspectiva de género, que para la oposición conservadora es “ideología de género”, la cual no distingue la naturaleza humana, que refiere sólo a dos posibilidades genéticas: ser hombre o mujer, lo demás es antinatural y perversión. La polémica, se sabe, no es exclusiva de México, se trata de un debate internacional que está adquiriendo mayor fuerza. Los partidos políticos,

iglesias y organizaciones sociales han asumido posturas que trascienden la esfera educativa, para posicionarse cultural y políticamente en la esfera pública. El laicismo que los liberales promovieron desde el siglo XIX se ha visto trastocado en estos debates.

En México y otros países de América Latina, la educación impartida por los gobiernos liberales puso como uno de sus principios básicos el laicismo, que puso freno a toda intención de las iglesias y grupos conservadores de promover contenidos religiosos en los planes, programas y libros de texto en educación básica. En México, la educación sexual fue un tema que apareció en los intereses del gobierno de Porfirio Díaz al iniciar el siglo XX, pero fue el poder de la Iglesia católica y sus organizaciones civiles que impidió que se impulsara en las escuelas del país, tal como ya se venía haciendo en algunos países de Europa.

Los contenidos de educación sexual en los programas de educación primaria se quisieron difundir durante los gobiernos posrevolucionarios. En particular, en los años treinta, siendo titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Narciso Bassols, se tomaron decisiones a favor de la coeducación y la educación sexual, vista desde una perspectiva de salud y de comprensión de la naturaleza humana. Esta iniciativa no tuvo el éxito deseado, porque hubo oposición y, entre otros motivos, el secretario de Educación tuvo que dejar el puesto. Con la escuela socialista, de 1934 a 1940, el gobierno de Lázaro Cárdenas volvió a tomar el tema y hubo resultados, pero, nuevamente, los grupos detractores se movilizaron e hicieron cambiar el rumbo (Quintanilla & Vaughan, 1994). Más tarde, con la publicación y distribución de los libros de textos gratuitos al iniciar los años sesenta del siglo XX y después con el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, la educación sexual tuvo un espacio que provocó una reacción virulenta por parte de la Iglesia católica y grupos vinculados a ella (Loaeza, 1988; Villa, 1988; Torres Septién, 2011; Aguilar y Carmona, 1972).

En general, el proyecto educativo que surgió de la revolución mexicana (1910-1920) formaba parte de un movimiento secular de carácter político internacional, consistente en la difusión de nuevas ideas y la consolidación de un Estado laico y moderno. En este movimiento, dice Eduardo Weiss (1982), el nuevo grupo en el poder retomó la lucha política contra los llamados aparatos hegemónicos aún dominantes y heredados desde la colonia, entre ellos, la Iglesia católica (pp. 321-341).

Los grupos opositores sabían que los libros de texto eran un instrumento eficaz para atender los propósitos culturales e ideológicos del Estado mexicano, puesto que los libros de texto, ciertamente, buscan homogeneidad en los saberes y concepciones sobre el mundo. Ellos son un medio poderoso para apoyar la labor de los maestros y así lograr inculcar los contenidos educativos considerados como esenciales en la formación de los nuevos ciudadanos (Westbury, 1985, p. 5234-5235; Woodward, 1994, p. 6366-6367)

En México, como en otros países, se tuvo claridad del impacto que tenían los libros de texto, pues con ellos se podía orientar la formación de valores, actitudes y conductas de las y los niños mexicanos. Desde principios del siglo XX hasta el día de hoy, un sector muy conservador de la Iglesia católica y no pocas organizaciones católicas y ahora también protestantes se han

movilizado para detener la educación sexual, en sus diversas tendencias y concepciones a lo largo de todos estos años. (Loaeza, 1988; Villa, 1988; Torres Septién, 2011). Aún con esta oposición, el Estado mexicano ha venido ejerciendo una “rectoría” sobre los contenidos de planes, programas y libros de texto (Choppin, 1998, pp. 169-180). El laicismo y concepciones científicas y modernas han venido sorteando obstáculos para que la educación sexual llegue a ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes en México.

El propósito de esta ponencia es analizar la discusión y las expresiones de resistencia y oposición a los contenidos de educación sexual en educación básica por parte de la Iglesia católica y de grupos de fieles católicos durante el gobierno encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), en el contexto de una constante amenaza a los principios laicos garantizados constitucionalmente.

Con la llegada de la alternancia política a México y el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN), que llevó a la presidencia de la República a Vicente Fox Quezada en el año 2000, se dio un acontecimiento relevante, el cual dejó ver el poder de los grupos católicos por mantener su postura en contra de la educación sexual. Este conflicto se dio ya no por los contenidos de educación sexual en primaria sino por las lecciones sobre sexualidad en los libros de Biología de primero de secundaria (Ana Rosa Barahona Echeverría, comunicación personal, 9 de octubre 2015). Con todo, el carácter laico del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se mantuvo, no hubo intención alguna de modificarlo.

Uno de los objetivos era ofrecer educación básica a todos los mexicanos, pero que ésta fuera laica. Ahora, el laicismo y laicidad se han definido de varias maneras. En este caso, se define laicidad como la condición que indica no sólo la separación del Estado con respecto al mundo religioso, “no sólo la neutralidad del Estado con respecto a las iglesias o las religiones, sino la condición que jurídicamente excluye, prohíbe, sanciona, erradica lo religioso del ámbito político.” (Arredondo, 2019, pp. 10-11).

La laicización, a su vez, se concibe, siguiendo a Casanova (2011), como una dimensión del proceso de secularización, el cual es un proceso histórico que incide en aspectos políticos, sociales y culturales, y que establece patrones de diferenciación entre lo religioso (instituciones eclesiásticas) y lo secular (Estado, economía, las ciencias, etc.). Por lo tanto, en una sociedad secularizada el papel de la Iglesia pierde terreno y dominio de la conciencia individual y las reglas morales y canónicas dejan de regir a la sociedad. En la actualidad, el concepto de secularización “ha sido un concepto útil para explicar los procesos emancipadores de la sociedad y el Estado respecto del control eclesiástico” (García, 2010, pp. 65-66).

Con base esta conceptualización, el debate por los contenidos de la educación sexual tienen referentes en una continua tensión sobre lo que le corresponde establecer al Estado mexicano frente a concepciones que se derivan de la religión y de los intereses de la jerarquía eclesiástica en un proceso de secularización que debilita el dominio de la Iglesia católica, sus concepciones de sexualidad y las reglas morales tradicionales, para dar paso a posturas con fundamentos

racionales y científicos, así como a una moral laica, que aboga por las libertades, autonomía y derechos de las personas en lo individual y en colectivo.

1. Nuevas y viejas concepciones de educación sexual

El conflicto surgido con el libro de Biología de secundaria de 2006 puso en la mesa de discusión nuevas concepciones de educación sexual. Una de las personas que participaron en esto fue Ana Rosa Barahona Echeverría, investigadora y profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ella, junto con otros especialistas (escritores, diseñadores, etc.), fue contratada por la editorial Castillo, la cual hizo promoción en las escuelas para que eligieran sus libros. Una actividad fue difundir sus textos, entre ellos el de Biología, cuyo capítulo sobre sexualidad daba un enfoque nuevo. Según Ana Rosa Barahona, el contenido pretendió trascender la enseñanza sobre la reproducción para abordar otros temas, los cuales ya se ofrecían, incluso, en los libros de primaria. Atendiendo a las indicaciones de la SEP, se concebía la sexualidad no sólo desde la perspectiva científica, sino también desde su relación con la literatura, la historia y el desarrollo de la sociedad. También eran contenidos relevantes el placer en la sexualidad, el conocimiento para prevenir el abuso sexual, el respeto a la diversidad sexual y los sentimientos de amor

Una de las primeras reacciones en contra fue la de la Unión Nacional de Padres de Familia, luego se sumaron organizaciones de la Iglesia católica y el Partido Acción Nacional. Hubo escritos en la prensa y manifestaciones callejeras. Respetar el “derecho de los padres de familia a educar a sus hijos de acuerdo con sus valores morales y religiosos” fue nuevamente otra de las exigencias. Ana Barahona señaló que, si bien los padres tenían ese derecho, también era verdad que “cuando las decisiones individuales de los jóvenes, como iniciar la vida sexual, se convierten en problemas de salud pública, el Estado y sus gobiernos tienen la obligación de diseñar políticas públicas para controlarlos” (Barahona, 2016).

La inconformidad se dio de manera desigual en los estados. Como ejemplo, puede citarse a la Coalición para la Participación Social en la Educación (COPASE), en Mexicali, Baja California, la cual señaló públicamente que rechazaba los libros de Biología porque ofrecían “información científica falsa” y hacían “promoción sexual”, al hablar de autoerotismo, homosexualidad, condones y anticonceptivos (Mino, 2007).

En Aguascalientes, con gobierno panista, el presidente de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal, Ramón Godínez Flores, dijo que debían retirarse estos libros porque eran “dañinos” al promover la masturbación y la búsqueda del placer a través del sexo, y porque sugerían “la práctica de parafilias” e “inducían al uso de material pornográfico”, lo cual derivaría automáticamente en que el adolescente realizara “conductas patológicas”. Agregó que con estos libros se promovía el derecho al placer y se potenciaban conductas de riesgo en los adolescentes; aunque reconoció que no había leído el libro, que sólo lo conocía “por reportajes” (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2015).

En Aguascalientes organizaciones católicas enviaron una carta al gobernador, en la que expresaban “una grave preocupación” por la publicación del libro, hacían críticas y terminaban con una petición concreta: que el mismo gobernador rechazara los libros y que manifestara “su

inconformidad al Secretario Federal de Educación Pública, Dr. Reyes Tamez”. Al final, asumiendo cierta autonomía, las autoridades educativas en el estado apoyaron a las editoriales cuyos libros “suavizaban” la enseñanza de la sexualidad. Para la responsable del sistema educativo estatal, el libro donde participó Ana Barahona abordaba la sexualidad de una forma muy “fuerte y hasta vulgar” (Lourdes Reynoso Femat, comunicación personal, 21 de diciembre de 2015).

Los sustentos de concepciones conservadoras están en la Biblia, en lo afirmado por los padres de la Iglesia y en los acuerdos de la jerarquía eclesiástica. Por ejemplo, el relato bíblico de la creación, en el Génesis, menciona que los seres humanos fueron creados a imagen y semejanza de Dios, que dijo al hombre y a la mujer: “Creced y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla”. También en el Génesis hay referencias al rechazo de la masturbación y la contracepción, al referirse a la historia de Onán, quien derramó semen en la tierra para no dar descendencia a su hermano muerto y, por ello, se condenado por Dios. En el Génesis y el Deuteronomio, asimismo, en los diez mandamientos se prohíben el adulterio y el deseo de los hombres por tener a la mujer del prójimo (Sagrada Biblia, s/f, pp. 4, 36, 66).

En la actualidad, la jerarquía eclesiástica tiene sus fundamentos para tratar estos temas en documentos y acuerdos relevantes, tales como la encíclica sobre la Moral Fundamental de 1993 y el Catecismo de la Iglesia Católica, así como en lo estipulado por la Congregación para la Doctrina de la fe, la cual rechaza “El uso deliberado de la facultad sexual fuera de las relaciones conyugales normales [que] contradice a su finalidad, sea cual fuere el motivo que lo determine”, como la masturbación, la cual es vista como “un acto intrínseca y gravemente desordenado”. Para la Iglesia católica, hay un desorden sexual propiciado por el mundo contemporáneo y sus depravaciones; por la debilidad innata de las personas, “consecuencia del pecado original” y, entre otros factores, por el “olvido del pudor, custodio de la castidad” (Congregación para la Doctrina de la fe, 1975, punto 9).

Con este tipo de planteamientos religiosos es que la jerarquía eclesiástica y las organizaciones católicas han fundamentado y argumentado su oposición y resistencia al tipo de educación sexual que postula el Estado mexicano y ha promovido el gobierno federal y ciertos grupos liberales de la sociedad. Dicha oposición refuerza la presencia de la religiosidad en el tratamiento de asuntos públicos donde la laicidad avanza zigzagueante y con ciertos retrocesos en regiones y entidades del país.

2. Un conflicto nuevo, pero semejante

La oposición a la educación sexual en libros de texto nuevamente se manifestó en el año 2016, con una fuerte carga religiosa. Un rumor desató un conjunto de inconformidades que convergieron en protestas pacíficas en diferentes partes del país. En este caso, las movilizaciones estuvieron dirigidas a una posible implementación de programas de sexualidad en los tres niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la cuales, según los opositores, consideraban la perspectiva de género, el matrimonio igualitario y las adopciones de niños por

parejas del mismo sexo. En esta ocasión, jugaron un papel muy importante las redes sociales. Aquí un testimonio:

Lo vi, bueno, vi las fotos que mandaron... Decían que esos manuales que se iban a dar eran manuales de información muy explícita, hablando abiertamente sobre la homosexualidad y sobre todos los otros tipos de género que se supone existen (Lucía Morales Núñez –LMN-, comunicación personal, 2 de marzo de 2017).

Esto preocupó a distintos grupos de personas en varias entidades del país, principalmente en Monterrey, Zacatecas y Aguascalientes. En este último estado, algunas asociaciones civiles manifestaron su inconformidad. La respuesta que ellas recibieron fue una carta del director general del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), en la que se afirmaba que no había tal contenido en los libros de texto de preescolar, ni existía el “Manual de Educación Integral”; que, más bien, era un documento elaborado durante el gobierno de Felipe Calderón, de nombre *Educación integral de la sexualidad. Manual para la maestra y el maestro. Nivel primaria. Fundamento Teórico*, el cual fue elaborado por la Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A.C., en colaboración con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP (SEP, 2012).

Esta explicación tuvo que ser expuesta en diferentes estados de la república mexicana debido a que la ola de protestas estaba en ascenso. La SEP encabezó tales aclaraciones, las cuales fueron reproducidas por las secretarías e institutos de Educación en las entidades federativas. (“Falso que haya manual...”, 2016). Sin embargo, la aclaración no tuvo el resultado esperado y la inconformidad continuó, puesto que se mezclaron diversas iniciativas de política pública que también fueron rechazadas por estos grupos. Una de ellas fue la iniciativa para adecuar y aprobar en los estados la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, cuya fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación* había sido el 6 de noviembre de 2014. A todo esto, se sumó la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto para legalizar el matrimonio igualitario en México, a mediados de mayo de 2016 (*Peña Nieto propone*, 2016).

Lo anterior, en efecto, detonó un conjunto de críticas y acciones de protestas. Uno de sus representantes, el obispo de Aguascalientes, declaró que la Iglesia, desde su misión, siempre apoyaría “lo que abone a la vida, a la verdad, la unidad y el bien común” (El Heraldo, 2016). En este propósito no cabía el matrimonio entre personas del mismo sexo. Su posición fue pública y a los homosexuales los insultó una y otra vez: en septiembre de 2014 comparó la unión gay con relaciones zoofílicas y en octubre de 2015 dijo que la homosexualidad era una enfermedad como la sífilis. Un año después dijo que la homosexualidad formaba parte de un modelo “ideológico... sajón, nórdico”, que había sido implantado a toda la humanidad a la fuerza y era contrario a la lógica: “Llamarle matrimonio, dijo, es contrario a la lógica y contrario a la naturaleza” (González, 2016).

El caso del obispo De la Torre no fue aislado. La Archidiócesis de México, encabezada entonces por Norberto Rivera, dedicó varias páginas en su semanario a rechazar el matrimonio homosexual. En *Desde la fe* mencionó que la unión entre personas del mismo sexo “no tiene estabilidad emocional” y que en ella había más celos, resentimientos y rupturas. Parte su información se fundamentaba en los supuestos hallazgos científicos del sociólogo estadounidense Paul Sullins (Beauregard, 2018).

Del lado contrario, muy pocas personas alzaron la voz, entre ellos el director del diario *La Jornada. Aguascalientes*, quien escribió:

José María de la Torre (es) un obispo comprometido con el discurso de odio, que sin freno se lanza a insultos contra la homosexualidad, contra la libre elección de las mujeres sobre su cuerpo, contra los medios de comunicación, incluso reprende a la clase política (Aldán, 2016).

También se expresaron públicamente en varias partes del país los grupos que sí aprobaron las iniciativas gubernamentales, en particular las organizaciones de la comunidad LGBTTTI. En Aguascalientes, cerca de mil personas abogaron públicamente “a favor de los derechos de las minorías”. En otros estados ocurrió lo mismo, pero en cantidad fueron mucho menos a las de los opositores (“Del matrimonio a la adopción”, 19 de mayo, 2016).

Marchar por las calles fue un medio recurrente para quienes se oponían o apoyaban estas iniciativas de gobierno. Por ejemplo, en el mes de agosto, en Monterrey se presentaron grupos de personas inconformes con los libros de texto, incluyendo diputados locales y federales del PAN y la Unión Neolonesa de Padres de Familia, quienes “acordaron arrancar las páginas de los libros de texto gratuitos que contengan información sexual, sobre el cuerpo humano y métodos anticonceptivos” (Muñiz, 2016).

Una de las organizaciones que más presencia tuvo en estas protestas fue el Frente Nacional por la Familia (FNF), el cual, según uno de sus integrantes, no era una organización sino una coalición de movimientos (José María Alba Avilés -JMAA, comunicación personal, 7 de marzo de 2017). Los líderes hablaban de alrededor de 1200 organizaciones incorporadas al FNF a nivel nacional. Sólo en Aguascalientes existían cerca de 60 (Carlos García Villanueva -CGV-, comunicación personal, 15 de marzo de 2017). El objetivo común era: responder a las políticas liberales del gobierno federal.

Durante estos años, apareció el tema del PIN parental, que es una adaptación de las iniciales en inglés: “Personal Identification Number”, usado en dispositivos digitales y su fin es tomar decisiones, desde la secrecía y confidencialidad. En este caso, grupos de padres de familia insistieron en que se legalizara el derecho de los padres de familia a que se impidiera la impartición de ciertos temas “delicados” en la educación de sus hijos, como la educación sexual. La propuesta no sólo tuvo lugar en México, el partido ultraderechista español VOX la

venía promoviendo dentro y fuera de su país. Finalmente, la oposición, como en otros años, no prosperó, pero éste y otros grupos, con una visión de un sector de la Iglesia católica y otras instituciones religiosas, sociales y políticas, siguen haciendo su lucha.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Aguilar, Alfonso y Fernando Carmona (1972). *México: Riqueza y Miseria*, México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Arredondo, Adelina (Coord.) (2019). *La educación laica en México: estudios entorno a sus orígenes*, Colección Historia de la educación 4, México: Bonilla Artigas Editores.
- Casanova, José. (2011). The Secular, Secularizations, Secularisms. En Calhoun Craig, Mark Juergensmeyer y Jonathan Van Antwerpen (eds.). *Rethinking Secularism*, pp. 71-95. Nueva York, Oxford University Press.
- Choppin, Alain (1998). "Las políticas de libros escolares en el mundo: perspectiva comparativa e histórica" En *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*, coordinado por Pérez, J. y Verena R. México: ICSH, BUAP, El Colegio de San Luis, Instituto Georg-Eckert.
- García, Martha Eugenia (2010). Liberalismo y secularización: Impacto de la primera reforma liberal. En Patricia Galeana (Coord.). *Secularización del Estado y la Sociedad*, pp.61-90, México: Siglo XXI: Senado de la República.
- Greaves, Cecilia (2001). Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica en torno al control por la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6 No. 12, 205-221. Recuperado de <http://gg.gg/njfra>
- Loaeza, Soledad (1988). *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México: El Colegio de México.
- Quintanilla, Susana y Mary Key Vaughan. (Coords.) (1994). *Los avatares de una reforma educativa: la educación socialista en el contexto regional (1934-1940)*. México: CNCA.
- Sagrada Biblia (s/f) *Sagrada Biblia*. Traducción al español (1884) de la Vulgata Latina por El Ilmo. Señor Don Félix Torres Amat, Colombia: Rezza Editores.
- Villa, Lorenza (1988). *Los Libros de Texto Gratuitos. La disputa por la educación en México*. México: Universidad de Guadalajara.
- Weiss, Eduardo. (1982). Los valores nacionales en los libros de texto, 1935-1976. *Revista CNTE*, 42, 321-341.
- Westbury, I. (1985). *The International Encyclopedia of Education* (Torsten, Ch. y Postlethwaite, N., eds.), Vol. 9, Gran Bretaña: Pergamon, 1985, pp. 5234-523.
- Woodward, A. (1994), *The International Encyclopedia of Education*, (Torsten, Ch. y Postlethwaite, N., eds), Vol. 11, Gran Bretaña: Pergamon, pp. 6366-6367.

Hemerografía

- Adoctrinar a los niños con la ideología de género es una maldad: papa. (3 de octubre, 2016). *Desastre*. Recuperado de <https://bit.ly/2kzS8Wx>
- Aldán, E. (16 de agosto, 2016). Festejar la impunidad. *La Jornada Aguascalientes*. México.
- Barahona, A. R. (31 de agosto, 2016). Entrevista para NotieSe. CIMAC Noticias. Periodismo con perspectiva de género.
- Beauregard, L. P. (28 de junio, 2018). "Gais, quesadillas y la Iglesia mexicana", *El País*, México y España. Se extrajo de <https://bit.ly/2JbZGgg> Erika De la Luz. Responde SEP a UNPF sobre libros de texto con contenido de educación sexual. *Excélsior*, México, Recuperado de <https://bit.ly/2IE1uRY>
- Falso que haya un manual sobre sexualidad para preescolar y primarias. (16 de junio, 2016). *Vanguardia*. Recuperado de <https://bit.ly/2JbIU0U>
- Frente Nacional Por la Familia(s.f.). Busca incidir en las elecciones 2018, *Catholic.net* [Portal]. Recuperado de <https://bit.ly/2soAMjg>
- González (24 de mayo, 2016) "El obispo de Aguascalientes critica a Peña Nieto por apoyo al matrimonio gay", *Expansión* (en alianza con CNN). Recuperado de <https://bit.ly/2GXexpy>
- Mino, F. (2007). **Educación sexual para adolescentes**. La (incómoda) sexualidad a las aulas. *Letra S*, **134**. Recuperado de <https://bit.ly/2EfbVXs>
- Muñiz, E. (6 de agosto, 2016). Arrancarán a libros de texto en NL páginas con contenido sexual, *La Jornada*. Recuperado de <https://bit.ly/2aYRGz8>

Páginas de Internet

- Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), 2015. www.cem.org.mx/prensa/noticias/otras/reforma_ago.htm
- Frente Nacional por la Familia. Comunicado del Frente Nacional x la Familia Aguascalientes en su página de *Facebook*. <https://bit.ly/2kx0tup>
- Unión Nacional de Padres de Familia, <http://www.unpf.mx/unpf/quienes-somos>

Entrevistas

- Entrevista a Carlos García Villanueva. Aguascalientes, 15 de marzo de 2017.
- Entrevista a Ana Rosa Barahona Echeverría. Ciudad de México, 09 de octubre de 2015.
- Entrevista a Lourdes Reynoso Femat, Aguascalientes, 21 de diciembre de 2015.